



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000146 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 B JUN 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000133-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR- de fecha 26 de mayo del 2022, Memorando N°142-2022/GOBIERNO.REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de mayo de 2022; Registro de Certificación y Compromiso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 000133-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de mayo del 2022; se APRUEBA, el expediente técnico del saneamiento físico legal, de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación; Institución Educación Inicial N° 096 - Nelly Celinda la Cotera Puell - Zarumilla, Institución Educativa N° 010 - 08 de Octubre - Tumbes, Institución Educativa N° Mariscal Andrés Avelino Cáceres - Tumbes, Institución Educativa N° 206 Fé y Alegría, del C.P Uña de Gato - Papayal - Zarumilla - Tumbes, Institución Educativa Niños Líderes - Zarumilla, Institución Educativa N° 028 Virgen del Carmen - Tumbes,



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000146 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 JUN 2022

Cuyo monto asciende a S/. 188,815.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Quince Con 00/100 Soles), Con Precios Vigentes al mes de junio del 2022 y con un plazo de ejecución de cinco (05) meses calendarios, modalidad de ejecución administración directa

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Correlativa | : | 0172 |
| Categoría Presupuestaria | : | 3 |
| Programa | : | 9002 |
| Producto/Proyecto | : | 2001621 |
| Actividad/AI/Obra | : | 6000032 |
| Función | : | 03 |
| División Funcional | : | 004 |
| Grupo Funcional | : | 0005 |
| Finalidad | : | 0001386 |
| Meta | : | 00005 |
| Fuente de Financiamiento | : | 5 Recursos Determinados |
| Rubro | : | 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones |
| Monto | : | 188,815.00 |

Y se encuentra desagregado de acuerdo al presupuesto analítico que forma parte integrante del presente acto administrativo;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000146 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 JUN 2022

Que, Memorando Nº142-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de mayo de 2022; el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, SOLICITA al Gerente General Regional (e) del Gobierno Regional Tumbes, la contratación del coordinador del expediente técnico del saneamiento físico legal de las instituciones educativas, durante 5 meses (durante el periodo del 01 de junio del 2022 hasta el 31 de octubre del 2022),

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota Nº 000002360), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del expediente técnico del saneamiento físico legal, de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación; Institución Educación Inicial Nº 096 - Nelly Celinda la Cotera Puell - Zarumilla, Institución Educativa Nº 010 - 08 de Octubre - Tumbes, Institución Educativa Nº Mariscal Andrés Avelino Cáceres - Tumbes, Institución Educativa Nº 206 Fé y Alegría, del C.P Uña de Gato - Papayal - Zarumilla - Tumbes, Institución Educativa Niños Líderes - Zarumilla, Institución Educativa Nº 028 Virgen del Carmen - Tumbes,

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA Nº 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG - DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000146 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 JUN 2022

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del **Coordinador** "del Expediente Técnico del Saneamiento Físico Legal, de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación; Institución Educativa Inicial N° 096 - Nelly Celinda la Cotera Puell - Zarumilla, Institución Educativa N° 010 - 08 de Octubre - Tumbes, Institución Educativa N° Mariscal Andrés Avelino Cáceres - Tumbes, Institución Educativa N° 206 Fé y Alegría, del C.P Uña de Gato - Papayal - Zarumilla - Tumbes, Institución Educativa Niños Líderes - Zarumilla, Institución Educativa N° 028 Virgen del Carmen - Tumbes,"; según Anexo I que se adjunta a la presente resolución, por el periodo comprendido



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000146 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 08 JUN 2022

desde el 01 de junio del 2022 hasta el 31 de octubre del 2022, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2022 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2022, ascendente a la suma S/. 38,477.33 (Treinta y Ocho Mil Cuatro Setenta y Siete con 33/100 Soles), en la específica de gasto 2.6.8 1.4.1.

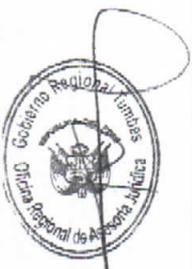
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Con: Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO Nº0001

| NºORD | DESCRIPCIÓN | CARGO | REMUNERAC. MENSUAL | REMUNERACIÓN JUNIO A OCTUBRE | TOTAL REMUNER. | COMPENSACION VACACIONAL | SUB TOTAL | APORTE 9% | GRATIFICACION/AG UINALDO | TOTAL GENERAL | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|-------|---|-------------|--------------------|------------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-----------------|--------------------------|------------------|--|
| | GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | | | | |
| | Institución Educación Inicial N° 096- Nelly Celinda la Cotera Puell- Zaramilla, Institución Educativa N° 010 - 08 de Octubre - Tumbes, Institución Educativa N° Mariscal Andrés Bello Cáceres - Tumbes, Institución Educativa N° 206 Fe y Alegría, del C.P Uña de Gato - Papayal - Zaramilla - Tumbes, Institución Educativa Niños Líderes - Zaramilla, Institución Educativa N° 028 Virgen del Carmen - Tumbes | | | | | | | | | | |
| | 0172-3-9002-2001621-6000032-03-004-0005-0001386-00005-5-18 | | | | | | | | | | |
| | FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS | | | | | | | | | | |
| | CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000002360 | | | | | | | | | | |
| | GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN | COORDINADOR | 6,500.00 | 32,500.00 | 32,500.00 | 2,708.33 | 35,208.33 | 3,169.00 | 100.00 | 38,477.33 | DEL 01 DE JUNIO DEL 2022 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 |
| | TOTAL A | | 6,500.00 | 32,500.00 | 32,500.00 | 2,708.33 | 35,208.33 | 3,169.00 | 100.00 | 38,477.33 | |

